



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 17 de mayo de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00108, seguido por WILFRAN PINO MIRANDA contra LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE REPELON, informándole que está pendiente por programar la audiencia de trámite y juzgamiento.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00108-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILFRAN PINO MIRANDA
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE REPELON
17 de mayo de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de tramite y juzgamiento.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 16 de junio de 2.022, a las 11:00 am, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.